

Términos de Referencia para la contratación de un servicio técnico para la sistematización de la experiencia y buenas prácticas del proyecto implementado en el marco del programa Euroclima “Contribuir a la construcción de modelos de desarrollo sostenible y resiliente al cambio climático en comarcas indígenas de Panamá”

1. Introducción:

A través del programa Regional de Cambio Climático y Sostenibilidad Medioambiental con América Latina de EUROCLIMA, financiado por la Unión Europea e implementado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, el Ministerio de Ambiente desarrolla el proyecto **“Contribuir a la construcción de modelos de desarrollo sostenible y resiliente al cambio climático en comarcas indígenas de Panamá”** que busca contribuir con la construcción de modelos de desarrollo sostenible y resiliente al cambio climático, y fortalecer capacidades nacionales, locales y comunitarias para la construcción y desarrollo de resiliencia y capacidad de adaptación en el distrito de Kusapín, Comarca Ngäbe Buglé.

El proyecto, que finaliza el próximo 31 de mayo de 2025, resulta a su vez de la toma de decisión de incrementar los fondos de una primera intervención, **“Fortalecimiento de capacidades nacionales y locales para la reducción del riesgo climático e incremento de la resiliencia climática en los asentamientos humanos en el Distrito de Kusapín, Comarca Ngäbe Buglé”** para lograr implementar con mayor capacidad financiera, y por tanto esperando mejores resultados y mayores impactos, una serie de proyectos piloto para el incremento de las capacidades de resiliencia y adaptación en comunidades del distrito de Kusapín, comarca Ngäbe Buglé.

El objetivo general del proyecto es Contribuir a la construcción de modelos de desarrollo sostenibles y resilientes al cambio climático en comarcas indígenas de Panamá, y para ello se definieron 3 resultados:

Resultado 1 Fortalecidas las capacidades locales para la gestión de la adaptación y la resiliencia en el Distrito de Kusapín.

Resultado 2: Implementadas medidas para aumentar la capacidad adaptativa de 4 comunidades del Distrito de Kusapín priorizando Soluciones Basadas en la Naturaleza

Resultado: R.3 Gestión del conocimiento y comunicación de resultados y rendición de cuentas.

El proyecto tiene una duración de 15 meses (mazo 2024 - mayo 2025) beneficia directamente a los habitantes de 6 comunidades del distrito de Kusapín, e indirectamente a los habitantes del Distrito.

Las acciones del proyecto se enfocan al fortalecimiento institucional de los gobiernos nacional y municipal, y de las comunidades locales, para la mejora de sus capacidades de resiliencia y adaptación ante el cambio climático. Para garantizar su sostenibilidad, se han realizado coordinaciones con otras entidades, tales como MIDA y MEDUCA.

2. Unidad organizacional responsable del servicio

El presente proceso se realizará de conformidad con los procedimientos establecidos en el “Procedimiento para la adquisición de bienes y servicios del CIDES”, disposiciones que tienen preeminencia sobre la legislación local aplicable.

La presente solicitud será coordinada por la Dirección de Cambio Climático, el equipo de CIDES, y el apoyo técnico de Oficina de Cooperación Española (OCE) en Panamá.

3. Objetivos general y específico de la consultoría:

Objetivo general:

Sistematizar las experiencias desarrolladas en aspectos de gobernanza y construcción de resiliencia al cambio climático en las comunidades de intervención, en el marco del proyecto **“Contribuir a la construcción de modelos de desarrollo sostenible y resiliente al cambio climático en comarcas indígenas de Panamá”**.

Objetivos específicos

1. Identificar las experiencias, buenas prácticas, necesidades y oportunidades de mejora, y actores clave de la intervención, asegurando que el análisis se realiza con enfoque de género y diversidad cultural.
2. Elaborar un documento técnico que recoja las experiencias sistematizadas, para su entrega a instituciones nacionales, locales y otros agentes de cooperación, y que recoja lecciones aprendidas, buenas prácticas, contribuciones realizadas y alianzas estratégicas del proyecto.
3. Elaborar material gráfico y documental requerido bajo el formato de cierre de proyecto de Euroclima para la comunicación de resultados e impactos a las comunidades participantes.

4. Alcance de la consultoría

El presente alcance detalla los servicios a ser prestados por el consultor, incluyendo la elaboración de un informe técnico, el diseño de productos de visibilización documentaria.

a) Revisión Documental:

- Recopilación y análisis de toda la documentación generada durante la ejecución del proyecto (informes, matrices, bases de datos, etc.).
- Identificación de los principales hallazgos, lecciones aprendidas y resultados obtenidos.
- Realización de entrevistas a (equipo del proyecto, beneficiarios, socios estratégicos) para profundizar en la comprensión del proyecto.
- Organización de grupos focales para recoger perspectivas diversas y complementarias.

b) Elaboración del Informe Técnico:

Estructura clara y concisa, incluyendo:

- Introducción y contexto del proyecto.
- Metodología utilizada para la sistematización.
- Análisis detallado de los resultados, impactos y lecciones aprendidas.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Anexos (documentación de soporte).

c) Diseño de Productos de Visibilización Física:

- Infografías: Representación visual de los principales datos y resultados del proyecto.
- Folletos: Material impreso que profundice en los detalles del proyecto.

5. Ubicación

La consultoría se realizará tanto en Ciudad de Panamá, donde se ubican las oficinas de las principales instituciones implementadoras de la intervención, como en el Distrito de Kusapín, lugar de implementación del proyecto.

El desarrollo metodológico de la propuesta podrá plantear encuentros virtuales y presenciales.

La entidad convocante es el Centro Internacional para el Desarrollo Sostenible (CIDES) Dirección: Clayton, Edificio 104 Ciudad del Saber, Ciudad de Panamá. Teléfono: +507 306- 3700. Email: info@cides.net www.cides.net.

El Ministerio de Ambiente, a través de la Dirección de Cambio Climático y el equipo técnico asignado al proyecto dará seguimiento técnico a la implementación de los servicios técnicos.

6. Duración de la consultoría.

40 días calendario a partir de la fecha de contratación

7. Productos/resultados entregables y actividades relacionadas.

Los productos que se espera de la consultoría, **Producto 1:** Plan de trabajo específico y detallado para realizar el proceso, incluyendo: metodología de trabajo presencial y no presencial, propuesta de trabajo de campo; requerimientos para talleres y otras actividades con personal del proyecto, municipalidad y beneficiarios. Este entregable cuenta con un plazo de 5 días calendario a partir de la firma del contrato.

Como parte del plan de trabajo se deberá detallar: propuesta de formatos y estructura de documentos de sistematización.

Producto 2: Material gráfico para la comunicación a la población beneficiaria participante de los principales logros e impactos de la intervención. Este producto tiene un tiempo de ejecución no mayor a 15 días calendario a partir de la firma del contrato.

El documento deberá estar en el idioma español y ngabere.

Producto 3: Documento técnico de sistematización de la experiencia, proceso desarrollado y las medidas de adaptación implementadas, con análisis de enfoque de género y diversidad cultural.

Documento de máximo 20 páginas, más anexos.

No se aceptarán cambios en el equipo técnico propuesto de más del 20%.

Todos los documentos deberán entregarse siguiendo las líneas gráficas y/o formatos entregados por el proyecto.

Los derechos de autor son propiedad de CIDES / Ministerio de Ambiente.

8. Perfil técnico requerido

Formación académica:

- Equipo de profesionales universitarios, preferiblemente conformados por Ciencias Sociales, Ciencias de la Comunicación, Diseño Gráfico y similares, con experiencia en el desarrollo de productos de comunicación social.

Requerimientos:

- El consultor/a o empresa debe acreditar experiencias específicas relacionadas a la presente consultoría
- Excelente comunicación y capacidad de trabajo en equipo
- Preferiblemente con experiencia en proyectos en materias relacionadas con medio ambiente y cambio climático.
- Capacidad analítica para formular informes técnicos.
- Se valorará conocimiento del contexto en la Comarca Ngäbe Buglé.
- Se valorará que el equipo técnico esté integrado por hombres y mujeres.

Competencias:

- Actitud propositiva.
- Buena comunicación y excelentes relaciones humanas.
- Sensibilidad de género y manejo de conflictos.

9. Documentación requerida

- Propuesta económica
- Carta de interés
- Currículo del profesional que liderará la consultoría y del equipo de trabajo postulante.

10. Precio y forma de pago

La forma de pago será bajo la modalidad de prestación de servicios, para lo cual el profesional a cargo deberá presentar su factura contra entrega/cumplimiento de producto.

La oferta económica deberá incorporar todos los gastos necesarios para el desarrollo y obtención de los productos.

Monto máximo a ofertar: \$2.500,00.

La entidad contratante CIDES está exenta del pago de ITBMS, por lo que no aplica su inclusión como parte de la oferta económica.

Producto	% de pago	Fecha máxima para su entrega validada
Producto 1: Plan de trabajo	20%	5 días tras la firma de contrato
Producto 2: Material gráfico para la comunicación a la población beneficiaria	40%	15 días tras la firma de contrato
Producto 3: Documento técnico de sistematización de la experiencia	40%	30 días tras la firma de contrato

11. Consultas o Aclaraciones de este proceso y enmienda de los documentos de la convocatoria

El proponente que requiera aclaración relativa a este proceso deberá enviar sus preguntas por escrito, a los correos katherinecaballeroquerra@gmail.com.

12. Lineamientos para la Presentación de Postulaciones

- Fecha máxima para la recepción de las propuestas: 10 de febrero de 2025, a las 12:00 m.d.
- Envías su postulación indicando en Asunto: Sistematización experiencia Euroclima Kusapin a los correos info@cides.net y katherinecaballeroquerra@gmail.com
- Se debe remitir la propuesta redactada, vía correo electrónico, en idioma español y en un medio electrónico que sea de lectura accesible.
- Ante cualquier aspecto requerido en esta solicitud de propuesta que no le sea aplicable, debe marcar "N/A".
- **CIDES** no se compromete ni obliga a los ofertantes a compensarles económicamente por las propuestas.
- La decisión de **CIDES** de rechazar alguna propuesta será definitiva e inapelable y no comprometerá en lo absoluto su responsabilidad. **CIDES** no estará obligada a exponer las razones del rechazo.
- **CIDES** no será responsable de gastos, costos ni honorarios que tengan su origen o se relacionen con las propuestas.
- Las partes se reservan el derecho de no seleccionar ninguna propuesta y suspender definitivamente el proceso de selección. Igualmente, se reserva el derecho de otorgar el contrato para la prestación del servicio a cualquier persona o empresa de su elección, que haya presentado una propuesta basada en el presente documento.
- El proponente es responsable de todo compromiso relacionado con el pago, retención o recaudación de cualquier impuesto, contribución o cualquier derecho que se exija en el país en el cual se origine de la

facturación asociada a la contratación; de igual manera para el equipo de trabajo que se solicite.

13. RECHAZO y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas que contengan errores u omisiones no subsanables serán rechazadas. Son causas para el rechazo de ofertas, las siguientes:

- Cuando no se ajusten sustancialmente y en todos sus aspectos a la convocatoria.
- Cuando los documentos estén incompletos a tal punto que esta circunstancia no permita su evaluación y no sea posible solicitar una aclaración respecto de estos.
- Si los servicios ofertados no cumplen con lo establecido en los TDR(s) mínimo requerido.
- Si se llegase a comprobar que la oferta u oferente están inmersos en prácticas corruptas y/o conflictos de intereses.
- La comprobación de falsedad en la información suministrada.
- Si las propuestas presentadas se consideran riesgosas, onerosas o gravosas.
- Cuando un proponente intente influir en el procesamiento de las propuestas o las decisiones de adjudicación.
- Cuando un proponente participa con más de una propuesta.
- Se verificará primeramente la elegibilidad de las propuestas. Aquellas propuestas que cumplieron con la elegibilidad pasarán a la evaluación de la propuesta técnica y económica, la cuales estarán sujetas a criterio y aprobación por el comité.
- Quien preside el acto elaborará un Acta con los resultados de la elegibilidad de los proponentes y los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas.

NOTA: Los resultados de la evaluación son inapelables.

14. Valoración de perfil

Criterio	Forma de Valoración	Puntuación
Oferta Económica entendible	Se dará mayor puntuación a la oferta con el precio más bajo Las demás puntuaciones se darán a partir de las siguientes más bajas	Hasta 25 puntos
Experiencia en sistematización de proyectos de índole social, ambiental u otros similares	Se dará mayor puntuación al perfil con mayor experiencia Las demás puntuaciones se darán a partir de las siguientes más bajas	Hasta 25 puntos
Perfil Profesional	Formación profesional	Hasta 10 puntos

	Experiencia en proyectos de asistencia técnica con instituciones públicas, multilaterales o agencias de cooperación y/o organizaciones comunitarias, pueblos originarios	Hasta 15 puntos
	Documentos de referencia que avalen su experiencia en sistematización	Hasta 25 puntos